



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 22/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN

TITULACIÓN: 0617 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

ASIGNATURA: 501544 SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: MARÍA JOSÉ LOPEZ REY

CORREO ELECTRÓNICO: mane@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Resolución de problemas● Prácticas virtuales● Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Lectura de documentos● Creación de vídeos cortos subidos al campus virtual

	<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de pdf explicativos con cuestionarios ● Virtualización de las prácticas mediante vídeos explicativos
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p>A) EVALUACIÓN CONTINUA</p> <p>La evaluación descansará exclusivamente en las actividades realizadas a lo largo del cuatrimestre tanto en la modalidad presencial como no presencial, esta última dividida en dos partes, síncrona y asíncrona. La calificación atribuida a cada una de estas partes será según los porcentajes que se especifican más abajo.</p> <p>Las actividades prácticas irán referidas a las competencias a desarrollar. A lo largo del curso se realizarán y evaluarán de manera continua prácticas de diversa naturaleza: portafolios, diarios, visionado y análisis de material audiovisual, debates presenciales y virtuales, comentarios críticos personales, participación en foros, realización, defensa y exposición de trabajos, tareas y actividades, seminarios, tutorías, etc. Para evaluar estas actividades se tomarán como referencia los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>1.- Calidad de los documentos escritos (comentarios críticos, trabajos, etc.): se prestará especial atención a los conocimientos, a las capacidades de organización, relación y síntesis, así como a la redacción y al uso correcto del lenguaje.</p> <p>2.- Grado de participación y calidad de las intervenciones en los debates virtuales y en otras actividades on line a través de la plataforma Moodle.</p>

3.- Asistencia y participación en las actividades presenciales que se propongan en clase: debates, lecturas comentadas, visionado de documentos audiovisuales, etc.

4.- Originalidad temática y propuesta metodológica, calidad de los contenidos y esfuerzo personal en la elaboración de los trabajos.

5.- Claridad y calidad en las exposiciones orales.

b) Evaluación final de carácter global (PRESENCIAL O NO PRESENCIAL SEGÚN DICTEN LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y SANITARIAS):

Esta modalidad de evaluación de carácter global está destinada a aquellos alumnos que por diferentes razones no vayan a cumplir con el requisito de evaluación continua. Por ello, EL ESTUDIANTE DEBERÁ NOTIFICAR AL PROFESOR DE LA ASIGNATURA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA CADA CENTRO Y/O CADA PROFESOR, DURANTE LAS TRES PRIMERAS SEMANAS DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SU ELECCIÓN DE SOMETERSE A LA PRUEBA FINAL O A LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA MATERIA. ESTA NOTIFICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO. EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE NO COMUNIQUE AL PROFESOR EL TIPO DE EVALUACIÓN AL QUE DESEA SOMETERSE, SE ENTENDERÁ QUE OPTA POR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

DE FORMA EXCEPCIONAL, Y POR CUANTO DESDE EL 13 DE MARZO TODO EL ALUMNADO HA PASADO A RECIBIR UNA DOCENCIA NO PRESENCIAL, AQUELLOS ALUMNOS QUE SE HAN ACOGIDO A ESTA MODALIDAD PODRÁN CAMBIAR LA OPCIÓN PARA PODER SER EVALUADOS CON LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. EN ESTE CASO EL ALUMNO RENUNCIA AL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN ATRIBUIDO A LA PARTE DOCENCIA QUE SE HA IMPARTIDO, ANTES DE ESA FECHA, DE FORMA PRESENCIAL (30%).

La modalidad alternativa de evaluación global, consistirá en una prueba de carácter global (art 4, punto 6. de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016; publicada en el DOE n. 236, de 12 de diciembre de 2016), donde el estudiante deberá realizar un prueba escrita o examen de carácter teórico-práctico que se valorará de 0 a 10 puntos (100%). Al igual que con la evaluación continua, se deberá obtener una nota mínima de un 5 para aprobar la asignatura

La valoración de dicho ejercicio se basará en los siguientes criterios de evaluación:

1.- Grado de asimilación y concreción de los conceptos fundamentales.

2.- Grado de asimilación y concreción de los conocimientos teóricos.

3.- Claridad expositiva y uso correcto de la ortografía y de la gramática (si procediese).

Notas explicativas:

Más de 10 errores sintácticos y/o gramaticales en la redacción podrán suponer el suspenso.

El plagio se considera infracción grave y está penalizado con suspenso en la calificación final.

En el sistema de evaluación global se podrá exigir al alumnado que haya elegido dicha modalidad a asistir a las actividades de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	20%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	50%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	30%
Prueba final	00%

MARÍA JOSÉ LOPEZ REY